



Expte.: C.21.C.17, Lote 2 (IMLS)

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA Y SERVICIOS, EN MATERIA DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

A) Vista la propuesta presentada de fecha 11/03/2020, con el contenido siguiente:

La empresa EURODEL HARPAS, S.L., mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), de fecha 06/03/2018, es adjudicataria del contrato administrativo "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" por un importe de 44.770,00 €, de los que 37.000,00 € corresponden a la base imponible y 7.770,00 € al 21% de IVA, con cargo a la aplicación presupuestaria 3018-920-22110.

El documento administrativo de formalización del contrato se firmó el día 04/04/2018, por un periodo de dos años, contemplándose en el mismo la posible prórroga por dos periodos anuales.

Con fecha 04/04/2020 termina el periodo inicial de vigencia del contrato, adjudicado a EURODEL HARPAS, S.L.

Consta en el expediente el consentimiento del contratista para realizar la prórroga del contrato, mediante la aportación de su escrito de fecha 24/01/2020.

Según informe del servicio procede la prórroga del contrato del 05/04/2020 al 04/04/2021.

B) En función de las competencias atribuidas a la Presidencia adopto la siguiente Resolución:

1º) Aprobar la prórroga del contrato administrativo "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTÍCULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA", a la empresa EURODEL HARPAS, S.L., (C.I.F.: B-79033700), por importe de **22.385,00 €**, de los que 18.500,00 € corresponden a la base imponible y 3.885,00 al 21% de IVA del **desde el 05 de abril de 2020 hasta el 04 de abril de 2021**.

2º) Aprobar la autorización y disposición del gasto relativo a la aplicación presupuestaria 3059-920-22110, con la siguiente distribución y documentos contables:

AÑO	IMPORTE	DOCUMENTO CONTABLE	FECHA RC
2020	20.585,00	2020.2.0000209.000	27/02/2020
2021	1.800,00	2021.2.0000021.000	27/02/2020

*Este acto agota la vía administrativa, y contra éste los interesados podrán interponer **Recurso Contencioso-Administrativo** ante alguno de los órganos jurisdiccionales que prevén los arts. 8 y 10 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde su notificación o publicación.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV666TKDLQ572RN5WI7SGZSTCU	Fecha	25/03/2020 13:15:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	JUAN CARLOS LÓPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV666TKDLQ572RN5WI7SGZSTCU	Página	1/2





Expte.: C.21.C.17, Lote 2 (IMLS)

*Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo, puede interponer **Recurso de Reposición** en los términos y plazos previstos en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.*

Igualmente, podrá utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

Lo manda y firma D. Juan Carlos López del Amo (Vicepresidente del IMLS en virtud de Decreto de Alcaldía N° 2019/3854 de 24 de junio de 2019), de lo que D. Guillermo García García, como Vicesecretario-Interventor de los OO.AA, doy fe.

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación.

Paseo del Olimpo 6-8, 28943 Fuenlabrada (Madrid) www.ayto-fuenlabrada.es

CSV (Código de Verificación Segura)	IV666TKDLQ572RN5WI7SGZSTCU	Fecha	25/03/2020 13:15:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	JUAN CARLOS LÓPEZ DEL AMO (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV666TKDLQ572RN5WI7SGZSTCU	Página	2/2

